

VISTA la expresión de interés presentada para la realización de la operación **“Mejora de los equipamientos de investigación en fragilidad, envejecimiento y sarcopenia, durante el periodo 2014 – 2020”**, con Código de Operación **20F01010202B\_SANVAR18FRESA220**, por el Director General de la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunitat Valenciana, INCLIVA, CIF G96886080, con conocimiento y apoyo por parte de los representantes legales de las Fundaciones participantes en la estrategia correspondiente, esto es, el Instituto de Investigación Sanitari La Fe, Fundación Centro de Investigación Príncipe Felipe y Fundación de Investigación Hospital General Universitario de Valencia.

Evaluada la proposición de la operación para desarrollar la ejecución del proyecto en cuanto a su adecuación a los objetivos del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y a los criterios de comprobación establecidos por la Autoridad de Gestión para la aprobación de operaciones.

Teniendo en cuenta la documentación aportada y el cumplimiento de los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que está previsto obtener, la previsión de gastos y de indicadores, así como el calendario de ejecución estimado.

La Dirección General de Investigación y Alta Inspección Sanitaria, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de acuerdo con lo establecido en la Descripción de Funciones y Procedimientos de la Generalitat Valenciana correspondiente al Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana,

## RESUELVE

Aprobar la selección de la operación **“Mejora de los equipamientos de investigación en fragilidad, envejecimiento y sarcopenia, durante el periodo 2014 – 2020”**, con Código de Operación **20F01010202B\_SANVAR18FRESA220**, planteada por la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunitat Valenciana, cuya ejecución deberá ajustarse a lo establecido en el Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), que se acompaña como Anexo I a la presente Resolución.

Que se remita la presente resolución a la Dirección General de Fondos Europeos para que proceda a su alta en la aplicación FONDOS 2020, dentro de la línea de actuación **010102\_02\_NO**, **“Creación de estructuras estables de investigación e innovación sanitaria e infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos sanitarios”**, sublínea de actuación **010102\_02\_NO\_B** **“Mejora y actualización de los equipamientos de investigación en salud en las líneas de investigación definidas en la estrategia RIS3-CV y el programa europeo H2020”**

del Programa Operatiu FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020, a partir de que el beneficiari accepte expressament la seva conformitat amb les condicions establertes en el DECA. Esta acceptació se realitzarà mitjançant la signatura per part del responsable de l'organisme beneficiari del DECA que se acompanya i la còpia de la qual serà remesa a esta Direcció General.

Que se proceda, després de l'alta en FONDOS 2020, a fer públic, en la pàgina web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, el contingut d'esta selecció.

En València, a la data de la signatura

<p>Direcció General de Règim Econòmic i Infraestructures</p> <p>VºBº:</p>	<p>Direcció General de Investigació i Alta Inspecció Sanitària</p> <p>Fdo:</p>
---	--